Criterios de valoración y ponderación entre líneas

Proyectos presentados por organismos intermedios

Criterios de baremación:

1. Carácter innovador del proyecto. De 0 a 10 puntos.

Nada innovador	0 puntos
Innovación baja	5 puntos
Innovación media	7 puntos
Innovación alta	10 puntos

2. Grado de elaboración y concreción del proyecto. De 0 a 15 puntos.

Nada elaborado ni concreto	0 puntos
Poco elaborado	5 puntos
Elaborado	10 puntos
Muy elaborado y concreto	15 puntos

3. Grado de identificación de las PYME participantes en el proyecto. De 0 a 10 puntos.

Poco identificadas (no llegan al 50%)	0 puntos
Parcialmente identificadas (del 50% al 75%)	5 puntos
Bien identificadas:	7 puntos
Si el número de empresas no llega a 10	7 puntos
Si el número de empresas es igual o superior a 10	10 puntos

Se entiende por identificación de una PYME cuándo están llenados correctamente todos los datos que se piden en el cuestionario.

4. Capacidad y experiencia del director o directora del proyecto y del equipo interno que participa en su desarrollo, así como de las principales colaboraciones externas, en su caso. De 0 a 15 puntos.

Experiencia de la empresa colaboradora:

Ninguna	0 puntos
Con experiencia	6-8 puntos

Experiencia del equipo director:

Ninguna	0 puntos
Con experiencia	5-7 puntos

Hay que valorar, como capacidad y experiencia: la titulación del equipo director, su historial y la relación de trabajos similares realizados y hay que otorgar puntuación de acuerdo con la información aportada.

5. Inserción del proyecto en planes o actuaciones especiales propuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o por la Consejería de Comercio, Industria y Energía. De 0 a 15 puntos.

Supone el desarrollo de un programa especial del Ministerio (se tiene que documentar)	7 puntos
Supone el desarrollo de un programa especial de la Consejería (se tiene que documentar)	7 puntos
Proyecto creador de nuevos puestos de trabajo (se tiene que documentar)	5 puntos
Supone la creación o el desarrollo de una nueva empresa	5 puntos
Proyecto desarrollado por una empresa industrial (IAE 2 a 4)	5 puntos

6. Valoración según las características especiales de cada línea. Máximo 10 puntos.

Línea 1. Innovación organizativa, gestión avanzada:

Implantación de una solución tipo ERP de gestión integral de la empresa	10 puntos
Implantación de una solución de gestión parcial de la empresa	5 puntos
Implantación de un sistema CRM de gestión proveedores/clientes	5 puntos
Diseño de nuevo producto	5 puntos
Proyectos de mejora medioambiental o de eficiencia energética	3 puntos

Línea 2. Innovación tecnológica y calidad:

Implantación de sistemas de excelencia empresarial EFQM	10 puntos
Planes estratégicos sectoriales	5 puntos
Proyectos de mejora medioambiental o de eficiencia energética	3 puntos

Línea 3. Proyectos en colaboración:

De 7 a 10 empresas	5 puntos
Más de 10 empresas	10 puntos

7. Valoración del sector y localización. Máximo 15 puntos.

Participación de empresas de Formentera	5 puntos
Participación de empresas situadas en el Parc BIT de Palma o en el centro BIT de Inca	5 puntos
Participación de empresas de diversas islas (*)	5 puntos

(*) A este efecto Ibiza y Formentera se consideran como una misma isla.

8. Valoración del tipo de empresa. Máximo 10 puntos (DG).

Participación de microempresa de menos de 10 trabajadores	5 puntos
Participación de emprendedores jóvenes (menos de 35 años)	10 untos
Participación de mujeres empresarias	10 puntos

La participación de jóvenes y mujeres empresarias se tiene que valorar cuando se acredite que éstos participan, como mínimo, de un 25% de la propiedad de la empresa y que ocupan un cargo ejecutivo o de gestión.

Para que se valore cualquier criterio de este apartado se tienen que cumplir las condiciones, como mínimo, en un 25% de las empresas participantes.

Proyectos presentados por PYME individuales o en colaboración

1. Carácter innovador del proyecto. De 0 a 10 puntos.

Nada innovador	0 puntos
Innovación baja	5 puntos
Innovación media	7 puntos
Innovación alta	10 puntos

2. Grado de elaboración y concreción del proyecto. De 0 a 15 puntos.

Nada elaborado ni concreto	0 puntos
Poco elaborado	5 puntos

Elaborado	10 puntos
Muy elaborado y concreto	15 puntos

3. Impacto previsible del proyecto en la competitividad de la empresa. De 0 a 10 puntos.

No influye	0 puntos
Ayuda a la competitividad	5 puntos
Se prevé muy importante	10 puntos

4. Capacidad y experiencia del director o directora del proyecto y del equipo interno que participa en su desarrollo, así como de las principales colaboraciones externas, en su caso. De 0 a 15 puntos.

Experiencia de la empresa colaboradora:

Ninguna	0 puntos
Con experiencia	6-8 puntos

Experiencia del equipo director:

Ninguna	0 puntos
Con experiencia	5-7 puntos

Hay que valorar, como capacidad y experiencia: la titulación del equipo director, su historial y la relación de trabajos similares realizados y se tiene que otorgar puntuación de acuerdo con la información aportada.

5. Inserción del proyecto en planes o actuaciones especiales propuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o por la Consejería de Comercio, Industria y Energía. De 0 a 15 puntos.

Supone el desarrollo de un programa especial del Ministerio (se tiene que documentar)	7 puntos
Supone el desarrollo de un programa especial de la Consejería (se tiene que documentar)	7 puntos
Proyecto creador de nuevos puestos de trabajo (se tiene que documentar)	5 puntos
Supone la creación o el desarrollo de una nueva empresa	5 puntos
Proyecto desarrollado por una empresa industrial (IAE 2 a 4)	5 puntos

6. Valoración según las características especiales de cada línea. Máximo 10 puntos.

Línea 1. Innovación organizativa, gestión adelantada:

Implantación de una solución tipo ERP de gestión integral de la empresa	10 puntos
Implantación de una solución de gestión a tres o más áreas de la empresa	7 puntos
Implantación de una solución de gestión a dos áreas de la empresa	5 puntos
Diseño de nuevo producto	5 puntos

Línea 2. Innovación tecnológica y calidad:

Implantación de sistemas de excelencia empresarial EFQM	5 puntos
Realización de proyectos de desarrollo de proceso productivo	5 puntos
Proyectos de mejora de eficiencia energética	5 puntos

Línea 3. Proyectos en colaboración:

De 3 a 5 empresas	5 puntos
De 5 a 10 empresas	7 puntos
Más de 10 empresas	10 puntos

7. Valoración del sector y localización. Máximo 15 puntos.

Empresa situada en el Parc BIT de Palma o al centro BIT de Inca	5 puntos
Empresa de Formentera	5 puntos
Participación de empresas de diversas islas (*)(**)	5 puntos

(*) Sólo en proyectos de colaboración.
(**) A este efecto Ibiza y Formentera se consideran como una misma isla.

8. Valoración del tipo de empresa. Máximo 10 puntos. (DG)

Microempresa (menos de 10 trabajadores)	5 puntos
Emprendedores jóvenes (menos de 35 años)	10 puntos
Empresa gestionada por una mujer	10 puntos

La participación de jóvenes y mujeres empresarias se tiene que valorar cuando se acredite que éstos participan, como mínimo, de un 25% de la propiedad de la empresa y que ocupan un cargo ejecutivo o de gestión.

Cuando se trate de proyectos de colaboración se tienen que valorar los criterios de este apartado cuándo se cumplan las condiciones, como mínimo, en un 25% de las empresas participantes.

Criterios de ponderación entre líneas

Tanto en proyectos presentados por organismos intermedios como en proyectos presentados por PYME se tiene que hacer una ponderación entre las baremaciones de las diferentes líneas del Plan InnoEmpresa, partiendo de multiplicar las puntuaciones obtenidas por diferentes factores, que son los siguientes:

Proyectos de la línea 1-1: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,3.
Proyectos de la línea 1-2: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,1.
Proyectos de la línea 1-3: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,2.
Proyectos de la línea 2-1: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,1.
Proyectos de la línea 2-2: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,3.
Proyectos de la línea 2-3: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,0.
Proyectos de la línea 2-4: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,0.
Proyectos de la línea 3-1: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,4.
Proyectos de la línea 3-2: la puntuación obtenida se tiene que multiplicar por 1,2 para proyectos de organismos intermedios y por 1,4 para PYME.

Eso permite asignar a las líneas tres clases de prioridades:

Alta: líneas 1-1, 2-2, 3-1 y 3-2.
Media: líneas 1-2, 1-3 y 2-1.
Baja: líneas 2-3 y 2-4.